

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-104-2023-GRL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JR. FRANCISCO BOLOGNESI, JR. JUAN CANAVAL, JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO, JR. 28 DE JULIO, CALLE CATARI Y PSJE. CHANCAY, DISTRITO DE PATIVILCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	23/10/2023
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:34:45

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

METODOLOGÍA PROPUESTA

Se solicita al comité suprimir el punto 4. PROPUESTA DE GESTIÓN DE RIESGOS puesto que la obra ya cuenta con un expediente técnico que ya ha realizado la Gestión de Riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta respecto a la propuesta de gestión de riesgo; ya que es parte de la metodología que esta permitido, de acuerdo a lo estipulado en las bases estándar Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE con la finalidad de promover la competitividad de los postores de acuerdo a la ley de contrataciones del estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null